EMPOAGUAS E.S.P.
"Mejor en Calidad y Eficiencia"
NIT822.001.883-3

RESOLUCIÓN No. 131
04 JUN 2019

SE APRUEBAN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EMPOAGUAS E.S.P"

EL Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José del Guaviare, EMPOAGUAS E.S.P

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO,

a) Que mediante reunión de junta directiva realizada el día 02 de enero de 2019 acta No. 001; se le concedieron facultades al gerente para realizar adiciones al presupuesto de Empoaguas de la vigencia del año 2019.

b) Que en el año 2018 se firmó el contrato interadministrativo No. 005 de 2018 con la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, para realizar la construcción y mantenimiento de unidades de tratamiento de agua potable Utaps y puesta en funcionamiento del sistema de abastecimiento para comunidades indígenas del Municipio.

c) Que de acuerdo al plazo inicial, cuarenta y cinco (45) días, se hace necesario prorrogar por un (01) mes más, el tiempo para la ejecución y desarrollo de las actividades establecidas en el contrato interadministrativo No. 005 de 2018.

d) Que se requiere incorporar al presupuesto de ingresos y gasto de la empresa de acueducto y alcantarillado Empoaguas ESP para la vigencia 2019, la suma de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($18.818.474,00).

e) Por lo anterior expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de EMPOAGUAS ESP del año 2019 la suma DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($18.818.474,00), en los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:

EMPOAGUAS E.S.P.
"Mejor en Calidad y Eficiencia"
NIT822.001.883-3

1102040331	**OTROS SERVICIOS**	**18.818.474,00**
110204033127	ADMINISTRACION DE PROYECTO	18.818.474,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos de EMPOAGUAS ESP del año 2019 la DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($18.818.474,00), en los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:

2102	**GASTOS GENERALES**	**1.253.474.00**
21020209	Seguros	1.253.474,00
210203	**IMPUESTOS Y MULTAS**	**2.850.000,00**
23	**GASTOS DE INVERSIÓN**	**14.715.000,00**
2301010313	Acueducto y Plantas	14.715.000,00

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San José del Guaviare a los 04 JUN 2019

ELMER LOSADA CUELLAR
Gerente

Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado Por
Yasmin Sarmiento Cortes	Sandra Milena Correa Medina	Elmer Losada Cuellar
Técnico Presupuesto	Subgerente Administrativa y Financiera	Gerente